



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 80

16 de noviembre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0002 De la Sra. diputada **D.ª Carolina Darias San Sebastián**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0103 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre puerto deportivo-pesquero en Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 5

7L/PO/C-0104 Del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios del Plan General de Ordenación de Tegueste en relación con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando el Plan Parcial de El Codesal, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 5

7L/PO/C-0105 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre suelo industrial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PO/C-0106 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre listas de admitidos y excluidos de la convocatoria de las listas de reserva para sustituciones en Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PO/C-0107 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el programa racional del uso de la energía establecido en el PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PO/C-0108 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PO/C-0109 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes de rehabilitación del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PO/C-0110 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de las historias clínicas electrónicas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

7L/PO/C-0111 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del Centro de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

7L/PO/C-0112 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/C-0113 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la oferta de grupos en la Escuela de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0114 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PO/C-0115 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PO/C-0116 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Proyecto Medusa en el Centro de Enseñanza Obligatoria Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PO/C-0117 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación de servicios especiales de miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras de remodelación y sustitución de techos con amianto en el CEIP García Blairzy de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

7L/PE-0007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 13

7L/PE-0008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre derribo del CEIP Puerto del Rosario y construcción de nuevo centro educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

7L/PE-0009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de los colegios de Casillas del Ángel y de Los Pozos, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 15

7L/PE-0010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre instalaciones de seguridad y medidas de evacuación en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 15

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0002 De la Sra. diputada D.^a Carolina Darias San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.348, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Carolina Darias San Sebastián, del GP Socialista Canario, sobre la Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carolina Darias San Sebastián, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

I

En estos días se cumplen 25 años de la reforma de la Atención Primaria y lo que hoy debería ser un motivo de celebración para toda la sanidad por la mejora de la salud, se convierte en Canarias, después de los años de gestión sanitaria de ATI con el apoyo del PP, en un situación de preocupación, desasosiego e incluso grave, muy grave.

II

La Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario. Es la pieza, sin duda, más importante del eslabón sanitario y se encuentra actualmente con lista de espera para acceder al médico de familia, la cual puede rondar entre tres y diez días, según el centro de salud.

El aumento en la cartera de servicios no se ha correspondido con un aumento en la dotación de recursos humanos, materiales y técnicos de los centros y consultorios, por lo que la calidad y la cobertura de la atención se ven negativamente afectadas. Y por si fuera poco, falla el modelo de atención pediátrica.

III

La presión asistencial que reciben los CAP resulta inaceptable: los centros se masifican y se hacen pequeños. Se dedica menos tiempo al paciente, se receta más de lo que se debiera, las esperas aumentan, la educación y la prevención no se pueden cumplir, la formación continuada es relegada por la escasez de tiempo.

En suma, se produce muchísimo estrés en los equipos de Atención Primaria de Canarias, una sobrecarga de los médicos de familia y, lo que es más importante, se produce una disminución en la calidad en la Atención Primaria y un fracaso en la prevención de salud.

IV

Todo ello, unido al incumplimiento de los acuerdos alcanzados el pasado mes de febrero con los profesionales sanitarios, ha creado un profundo malestar entre los médicos de familia que han convocado jornadas de paro en los centros de salud y consultorios para protestar por la situación en que se encuentran.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la señora consejera de Sanidad sobre la situación de la Atención Primaria en Canarias.

Canarias, a 31 de octubre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carolina Darias San Sebastián. PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0103 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre puerto deportivo-pesquero en Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 2.352, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre puerto deportivo-pesquero en Frontera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería llevar a cabo la ejecución de un puerto deportivo-pesquero en el municipio de Frontera, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 29 de octubre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PO/C-0104 Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre estudios del Plan General de Ordenación de Tegueste en relación con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando el Plan Parcial de El Codesal, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.355, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre estudios del Plan General de Ordenación de Tegueste en relación con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando el Plan Parcial de El Codesal, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Canarias a encargar estudios técnicos y jurídicos sobre el conjunto del Plan General de Ordenación de Tegueste, una vez conocida recientemente la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 30 de noviembre de 2006, anulando el Plan Parcial de El Codesal, que fue aprobado por silencio administrativo positivo?

Canarias, a 30 de octubre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PO/C-0105 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre suelo industrial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.356, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre suelo industrial en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería para solucionar el déficit existente de suelo industrial en la isla de El Hierro?

Canarias, a 30 de octubre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PO/C-0106 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre listas de admitidos y excluidos de la convocatoria de las listas de reserva para sustituciones en Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.357, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre listas de admitidos y excluidos de la convocatoria de las listas de reserva para sustituciones en Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué no se han hecho públicas las listas de admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de reserva para cubrir posibles sustituciones en Formación Profesional, conforme Resolución de 9 de febrero de 2007, publicada en el BOC núm. 40, de 23 de febrero de 2007?

Canarias, a 30 de octubre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez.

7L/PO/C-0107 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa racional del uso de la energía establecido en el PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.379, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa racional del uso de la energía establecido en el PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

El PECAN establece la obligación del Gobierno, de elaborar el programa racional del uso de la energía con vigencia hasta el año 2010.

¿Se está elaborando por el Gobierno dicho plan? ¿Qué contenidos abarca el mismo?

Canarias, a 29 de octubre de 2007.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PO/C-0108 De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.395, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas, proyectos o programas ha previsto su consejería con respecto a la mediación intercultural?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0109 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre pacientes de rehabilitación del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.396, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre pacientes de rehabilitación del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas de la desviación de pacientes de rehabilitación del Servicio Canario de la Salud hacia consultas privadas en la isla de La Palma?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0110 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre implantación de las historias clínicas electrónicas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.397, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre implantación de las historias clínicas electrónicas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la implantación de las historias clínicas electrónicas en la isla de La Palma?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0111 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del Centro de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.398, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del Centro de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto del Centro de Atención a las Urgencias de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0112 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.399, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre medidas respecto a la mediación intercultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas, proyectos y programas prevé su consejería con respecto a la mediación intercultural?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0113 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de grupos en la Escuela de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.400, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la oferta de grupos en la Escuela de Idiomas de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué criterios se aplicaron en la modificación de la oferta de grupos en la Escuela de Idiomas de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0114 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.401, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de funcionamiento real del Proyecto Medusa?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0115 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre implantación del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.402, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre implantación del Proyecto Medusa, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de implantación del Proyecto Medusa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos?

Canarias, a 5 de noviembre de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-0116 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Medusa en el Centro de Enseñanza Obligatoria Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.407, de 6/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto Medusa en el Centro de Enseñanza Obligatoria Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no ha comenzado la puesta en marcha del Proyecto Medusa en el Centro de Enseñanza Obligatoria Nereida Díaz Abreu, del municipio de Valle Gran Rey, en La Gomera?

Canarias, a 6 de noviembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

7L/PO/C-0117 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre situación de servicios especiales de miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.412, de 7/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre situación de servicios especiales de miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Pinar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios aplicados para el pase a la situación de servicios especiales de un miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de El Pinar, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 7 de noviembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre obras de remodelación y sustitución de techos con amianto en el CEIP García Blairzy de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 9/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.296, de 26/10/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre obras de remodelación y sustitución de techos con amianto en el CEIP García Blairzy de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

OBRAS DE REMODELACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE TECHOS CON AMIANTO EN EL CEIP GARCÍA BLAIRZY, DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En aplicación de la Ley 8/2006, de 11 de diciembre, el Ayuntamiento de Tuineje ha recibido la cantidad de 212.121,21 € para la sustitución y/o aislamiento de las cubiertas de fibrocemento con amianto de los colegios del municipio. En este momento, se está tramitando la incorporación de otros 212.121,21 € procedentes del mismo programa.

En aplicación de la misma ley, el ayuntamiento recibió también una subvención nominal de 278.338,94 € para medidas excepcionales y reparaciones varias en los centros educativos. Se está tramitando otra subvención anticipada al ayuntamiento para cubrir el resto del coste de la remodelación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 9/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.295, de 26/10/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

UNIDADES MODULARES PREFABRICADAS EN LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oliva:

- CEIP Villaverde: 1 unidad.
- CEIP Lajares: 1 unidad.
- CEIP M^a Castrillo: 5 unidades.
- CEIP Bernabé Figueroa: 1 unidad.

Puerto del Rosario:

- CEIP Fabelo: 8 unidades.
- CEIP Francisco Navarro Artiles: 2 unidades.
- CEIP Poeta Domingo Velázquez: 2 unidades.
- IES San Diego de Alcalá: 2 unidades.
- CEIP Domingo J. Manrique: 2 unidades.

Tuineje:

- CEIP Cristóbal García Blairzy: 6 unidades.

Pájara:

- CEIP Morro Jable: 2 unidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre derribo del CEIP Puerto del Rosario y construcción de nuevo centro educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 9/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.294, de 26/10/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre derribo del CEIP Puerto del Rosario y construcción de nuevo centro educativo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

DERRIBO DEL CEIP PUERTO DEL ROSARIO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO EDUCATIVO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “El APA del colegio denunció la aparición de unas grietas en la residencia escolar y en el suelo de varias aulas, por lo que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario solicitó la inspección de un técnico de la Consejería de Educación.

- La arquitecto-jefe de Servicio de la Unidad Técnica de Construcciones de Las Palmas visitó el centro y emitió un informe, del que se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- “... no se trata en ningún caso de un problema estructural lo que nos delatan estas fisuras, sino de la necesidad de una labor de mantenimiento del pavimento.”

- “... no parece que existan causas que nos puedan indicar la presencia de una patología grave en el edificio que nos indique un peligro inminente en su estructura, y por tanto la puesta fuera de servicio de la edificación.”

- “... aunque en cualquier caso, la estructura no aparece que tenga hoy por hoy ningún problema más que el propio del paso del tiempo y la necesidad del mantenimiento de una edificación de esa edad.”

- Para más seguridad, se encargó una prueba de carga a una empresa especializada acreditada por el Gobierno de Canarias. El informe, firmado por un ingeniero técnico industrial y por un geólogo, concluye que la flecha máxima obtenida (descenso del forjado) es de 0,92 milímetros, cuando la flecha máxima calculada según el artículo 99.2 de la EHE (Instrucciones del Hormigón Estructural) es de 7,2 milímetros. El resultado, por lo tanto, es satisfactorio y garantiza la seguridad del edificio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre construcción de los colegios de Casillas del Ángel y de Los Pozos, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 9/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.293, de 26/10/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre construcción de los colegios de Casillas del Ángel y de Los Pozos, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE LOS COLEGIOS DE CASILLAS DEL ÁNGEL Y DE LOS POZOS, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación ha solicitado la suspensión del planeamiento de Puerto del Rosario para que el ayuntamiento pueda poner a disposición del Gobierno de Canarias las parcelas adecuadas para programar la construcción, mediante convenio, de ambos colegios, el primero de 4 unidades, ampliable a L-1, y el segundo, modular de 18 unidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre instalaciones de seguridad y medidas de evacuación en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 9/10/07.)
(Registro de entrada núm. 2.292, de 26/10/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre instalaciones de seguridad y medidas de evacuación en los centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE EVACUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “En la construcción de cualquier centro educativo se siguen todas las prescripciones normativas que le son de aplicación, especialmente en el campo de la seguridad. Por esta razón, la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, a quien compete la construcción de los centros públicos no universitarios, vigila, desde la concepción y diseño hasta la construcción y puesta en marcha, el cumplimiento y seguimiento todas las normas que afectan y que inciden directamente en la construcción y uso de las instalaciones educativas.

- Esta legislación técnica afecta directamente a la seguridad y estabilidad de la estructura, del uso por parte de sus ocupantes y de reacción ante cualquier incidencia no programada. Para ello, se dota de las instalaciones y elementos pasivos y activos que protegen a los bienes y a las personas. A pesar de todo, debido al mal uso por

parte de las personas ajenas a la instalación docente, por el deficiente mantenimiento o por el envejecimiento de la edificación se hace necesario acometer obras de reforma o mejora que palien algunos defectos que pueden aparecer. Para esto se hace uso del programa de obras de reforma, ampliación o mejora (RAM) que, según a quien compete (Consejería de Educación o ayuntamiento), se pone en funcionamiento a demanda de las necesidades siguiendo una lógica de prioridades.

- Por otro lado, en la Programación General Anual (PGA) de cada centro debe figurar un plan de autoprotección que, diseñado por el equipo directivo, detalla los mecanismos y medios disponibles para atender cualquier incidencia que afecte a la seguridad. En este plan de autoprotección se tratan los apartados de: análisis de los riesgos, medios de protección con que se cuenta, plan de emergencia con las medidas de evacuación o confinamiento, según proceda, e implantación del procedimiento. Por todo esto, cada centro educativo tiene un plan de autoprotección que responde a sus propias características y necesidades. En la *web* de la Consejería de Educación existe una guía para su elaboración.

- Todo lo antes citado es de absoluta aplicación a todos los centros educativos no universitarios de Canarias, por lo que también es de aplicación para el caso de la isla de Fuerteventura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2007.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.